



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1469 DE 2020
(18 de junio de 2020)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CJO20-1779 la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el concepto PCSJO20-722 por razones de seguridad, a través del cual el Consejo Superior de la Judicatura consideró favorable la solicitud de traslado incoada por el doctor Bernardo Arturo Rodríguez Sánchez, actual Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cúcuta, cargo que ostenta en propiedad.

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017 el Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó los traslados de los servidores judiciales, señalando en el artículo 2°:

“ARTÍCULO SEGUNDO. *Traslado por Razones de Seguridad. Los servidores judiciales en carrera, tienen derecho a ser trasladados, en las mismas condiciones en que se encuentran vinculados en propiedad, cuando se presenten hechos o amenazas graves que atenten contra su vida o integridad personal, que les hagan imposible su permanencia en el cargo, o que por estas mismas razones se encuentre afectado o afectada su cónyuge, compañero o compañera permanente, descendiente o ascendiente en primer grado de consanguinidad o único civil”.*

Que de conformidad con lo expuesto, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD, al doctor **BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.322.135, actual Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, en reemplazo de la doctora María



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

Romero Silva, quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor César Augusto Cruz Valencia, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Alemán', written over a horizontal line.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Damaris Orjuela Herrera', written over a horizontal line.

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1467 de 2020
(18 de junio de 2020)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.896.294, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Fernando León Bolaños Palacios, a quien se le concedió licencia no remunerada por el término de dos (2) años, a partir del 1° de julio de 2020, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1466 de 2020
(18 de junio de 2020)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha,

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de elegibles contenida en el Acuerdo **PCSJA20-11551 de 2020**, al doctor SERGIO RAÚL CARDOSO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.354, como Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora María Euclides Puerta Montoya, quien lo ejerció en propiedad y de la doctora Muriel Massa Acosta, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General